

ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

	000113		
	NUMERO		
14	07	2017	
DIA	MES	AÑO	
FECHA L	E ELABO		
NO. PROYECT	ro: 23	235146	
NO. FONDO:	1.	1.1.1.1	

CARGO PRESUPUESTAL

PROGRAMA:

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.	
TELÉFONO	DOMICILIO	

JOSE MEDINA HERNANDEZ 1 PROVEEDOR 3 2 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO DOMICILIO DEL PROVEEDOR LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS UNIDAD DE MEDIDA IMPORTE TOTAL PRECIO UNITARIO CANTIDAD **DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES** 11,108.72 11,108.72 1.00 COMP. HP PAVILION 14-ALOOGLA CORE 13-6

Doce Mil Ochocientos Ochenta y Seis pesos 11/100 M.N. 11,108.72 SUB-TOTAL I.V.A. 1,777.39 IMPORTE CON LETRA: TOTAL 12,886.11

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES FIANZAS LUGAR DE ENTREGA: DEPENDENCIA TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO a) ANTICIPO X PAGO: PAGO DE CONTADO No. DE PARCIALIDADES: b) CUMPLIMIENTO PORCENTAJE DE ANTICIPO: PAGO EN PARCIALIDADES 0 %

OBSERVACIONES

DE TOLUNUTLLA

4

LIC. IRIS DEL ROOTO AGUILAR CRUZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA **EMISORA**

MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

SEMS PREPARATORIA REGIONAL

- 1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
- 4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
- 5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.